

EVALUACIÓN: ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Como señalamos anteriormente y volveremos a repetir la materia Valores Éticos aparece en el currículum como una única materia que se desarrolla a lo largo de cuatro cursos con exigencias progresivamente más abstractas y complejas, este aspecto de la materia nos permite repetir tanto procedimientos como instrumentos de evaluación y criterios de calificación aumentando progresivamente su dificultad y ajustándolos a los estándares determinados.

Mantenemos así por coherencia interna de la materia el discurso de “Valores éticos I” a lo largo de toda la ESO.

Los procedimientos de evaluación recogen tanto la observación directa del comportamiento del alumno en casos prácticos o ejemplificaciones de problemáticas cotidianas que impliquen los contenidos y estrategias desarrolladas como la corrección y revisión del cuaderno de clase. Será de obligatoria realización un resumen temático de los apuntes de clase así como la resolución de ejercicios y el seguimiento puntual de las guías de lectura proporcionadas por el profesor. Se realizarán pruebas trimestrales de carácter teórico y siguiendo los consejos de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, serán objeto de evaluación pruebas orales de distintos tipos: intervención en diálogos de clase, debates colectivos, respuesta a cuestiones del profesor, interrogantes sobre la interpretación de las lecturas obligatorias y el contenido de los apuntes del cuaderno de clase así como pruebas de conocimiento de conceptos resueltas de manera alternativa o añadida al propio examen teórico. Asimismo considerando la citada Orden se incluirán procedimientos de participación del alumnado en la evaluación como la coevaluación para lo que se proporcionará al alumnado si lo desea copia de las rúbricas de evaluación de competencias por estándares para que puedan comprobar la precisión de sus calificaciones y corregir los elementos que consideren necesarios para una mejor calificación.

La determinación de la evaluación seguirá una distribución de instrumentos y procedimientos de evaluación vinculados con estándares y competencias que se califican según el tipo de actividad a considerar así como el contenido de la misma según las rúbricas incluidas en el documento.

Por Prueba Objetiva o Elaboración Escrita evaluaremos los estándares determinados como básicos en las tablas arriba incorporadas, entendemos por tal instrumento de evaluación los exámenes propiamente, los ejercicios sobre textos, las fichas de clase, la discusión por escrito de problemáticas éticas, los trabajos individuales o de grupo así como la presentación del cuaderno de clase y ejercicios del libro.

Por Observación Directa o Exposición Pública evaluaremos los estándares determinados como secundarios en las tablas arriba incorporadas, entendemos por tal instrumento de evaluación las pruebas orales, el seguimiento diario del alumno en torno a su actitud y puesta de manifiesto de valores referidos por los estándares indicados, las exposiciones e intervenciones en interrogaciones de clase o debates sobre problemáticas éticas o cualquier actividad que permita el desarrollo de competencias bajo la

formulación de los estándares de la que no quede un documento escrito de carácter objetivo sino anotación del profesor o registro en la hoja de seguimiento del alumno.

Las Rúbricas determinadas para el seguimiento de las actividades por estándares y procedimiento (instrumento de evaluación) son comunes a todos los grupos de las materias Valores éticos de ESO y se encuentran en la programación como anexo al igual que un esquema de las anteriores indicaciones. En el siguiente discurso aclaramos el modo en que los ítems indicados establecen medida de competencia y estándar en las rúbricas.

ESTRATEGIA EVALUATIVA:

VÍNCULOS DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS EVALUADAS POR UNIDAD DIDÁCTICA. DESARROLLO.

Entendemos cada una de las unidades didácticas como proyectos de aprendizaje encadenados que, solo a efectos de vinculación competencias, estándares y criterios, desglosamos aquí.

La **Unidad didáctica I** comprende:

Estándares básicos (aprendizajes mínimos):

1.1. Identifica en qué consiste la personalidad, los factores genéticos, sociales, culturales y medioambientales que influyen en su construcción y aprecia la capacidad de autodeterminación en el ser humano.

1.1. Explica por qué el ser humano es social por naturaleza y valora las consecuencias que tiene este hecho en su vida personal y moral.

2.1. Define los ámbitos de la vida privada y la pública, así como el límite de la libertad humana, en ambos casos.

Para cuyo cumplimiento planificamos las siguientes actividades de aula y trabajo en casa:

-Elaborar una descripción de la personalidad de algún cantante, actor, político, personaje social, científico...etc., que pueden encontrar en biografías y señalar los diversos factores indicados influyentes en su construcción, así como aquellos elaborados espontáneamente por el sujeto.

-Redacta un breve “ensayo” sobre la condición social natural humana e imagina la disposición de un individuo humano aislado del conjunto social (al modo de los niños ferales) como medio de apreciar los aportes que la sociedad y la tendencia social natural suponen al desarrollo humano.

-Definir y diferenciar los ámbitos privado y público de su propia vida, así como los límites entre uno y otro y sus causas.

El desarrollo de competencias sería: competencia lingüística por la redacción y descripción vinculadas con los estándares básicos señalados considerando su corrección en las múltiples dimensiones práctica, estratégica y lingüística, así como por su riqueza y creatividad. La competencia social y cívica por la conciencia del valor de la sociedad para nuestro desarrollo y consecución y nuestro deber para con aquella que semeja permitir mayores cotas de espontaneidad y libertad al individuo: la democrática reglamentada en torno a los Derechos Humanos Universales, el interés por profundizar en las condiciones de vida democrática bajo la forma del respeto de las dimensiones privada y pública de la vida bajo este modelo social, la insignificancia en lo que a derechos y deberes se refiere de características naturales como el sexo frente a la igual necesidad de colaboración social en la formación de la persona como prueba de nuestra natural tendencia social, la asunción de valores como la tolerancia puesta de manifiesto en su estudio y comprensión de casos como el de los niños ferinos o ferales. La competencia aprender a aprender por la organización del trabajo de la unidad; la competencia digital por la búsqueda, selección, comprensión y síntesis de la información solicitada para elaborar las biografías descriptivas indicadas, la concienciación de la necesidad de un filtro y criterio racional para distinguir información de ruido en la web 2.0 así como estrategias de protección frente a los peligros de la web desarrolladas en el proceso de búsqueda y trabajo sobre tal información.

La **Unidad didáctica II** comprende:

Estándares básicos (aprendizajes mínimos):

1.1. Distingue entre la conducta instintiva del animal y el comportamiento racional y libre del ser humano, destacando la magnitud de sus diferencias y apreciando las consecuencias que éstas tienen en la vida de las personas.

3.1. Define el concepto de norma y de norma ética distinguiéndola de las normas morales, jurídicas, religiosas, etc.

3.2. Define el concepto de “Estado de Derecho” y establece su relación con la defensa de los valores éticos y cívicos en la sociedad democrática.

Para cuyo cumplimiento planificamos las siguientes actividades de aula y trabajo en casa:

-Realización de diversos ejercicios de comparativa entre la conducta de un animal y la de un humano aparentemente semejantes extraídos de manuales de etología identificando las formas del instinto frente a la decisión racional y libre humana así como sus consecuencias.

-Definición de distintos términos como norma, ética, moral, ley, precepto...etc.

-Descripción de los elementos propios de un Estado de Derecho y puesta en relación con aspectos de su propia vida considerados por el alumnado como indispensables a partir de cuyos elementos debe esbozar una definición válida para la noción de Estado de Derecho y sus diferencias frente a otros modelos.

El desarrollo de competencias prioriza en esta unidad las competencias social y cívica y de aprender a aprender, la primera por el tratamiento de la noción de Estado de Derecho, la relación de la conducta humana con la moral, la libertad y la razón, enfrentada a la conducta puramente instintiva del animal, la conciencia de las ventajas en tanto a derecho derivan del modelo social que preside la vida del alumnado...etc.; aprender a aprender por cuanto se repite el procedimiento cognoscitivo de la definición (de elevada complejidad) , así como los de distinguir, valorar y relacionar en torno a nociones abstractas tanto como concretas (la exterioridad de la vida animal frente a la interioridad de la vida humana) y la toma de conciencia de su nivel de desempeño en tales tareas. Competencias como la lingüística vinculada siempre y en todo momento en el trabajo de este departamento en cualquiera de sus materias así como la digital también reciben desarrollo desde esta unidad.

La **Unidad didáctica III** comprende:

Estándares básicos (aprendizajes mínimos):

2.3. **Selecciona y contrasta información, en colaboración grupal, acerca de algunas de las amenazas que, para el medio ambiente y la vida, está teniendo la aplicación indiscriminada de la ciencia y la tecnología, tales como: la explotación descontrolada de los recursos naturales, la destrucción de hábitats, la contaminación química e industrial, la lluvia ácida, el cambio climático, la desertificación, etc.**

Para cuyo cumplimiento planificamos las siguientes actividades de aula y trabajo en casa:

-Investigar en la web 2.0 a través de documentales, noticias de periódico, informes de Ong's o gubernamentales, de colectivos ecologistas...etc., para elaborar una presentación crítica de las amenazas al planeta resultantes de la aplicación indiscriminada de la ciencia y la tecnología suscitando un debate en clase con presentaciones diversas.

En esta unidad nuestra selección de estándar básico nos da una dimensión competencial especialmente vinculada con la competencia digital por la búsqueda de información, su selección, manipulación y conversión en diversos formatos utilizando sus conocimientos sobre aplicaciones de escritorio o web en el manejo de tal información con el objetivo de presentarla a sus compañeros identificando posibles vías de manipulación de tal información y sus implicaciones a través de su análisis crítico y comparado con otras presentes en la web 2.0. Por parte de la competencia social y cívica toma conciencia de las amenazas señaladas como amenazas propiamente al mantenimiento de nuestro modo de vida democrático y de derecho, así como al bienestar, la justicia e igualdad posibles de nuestro planeta participando en un debate con el seguimiento de los valores y principios que deben regir tal práctica en nuestra sociedad. La competencia lingüística se desarrolla por la adquisición de una terminología técnica concretamente vinculada al objeto de la unidad así como por las dimensiones estratégica y pragmática

implicadas en la participación en el debate. Iniciativa y espíritu emprendedor así como aprender a aprender e incluso conciencia y expresión culturales también resultan vehiculadas por la unidad a través de elementos como la puesta en imágenes u otras vías de presentación de la información de inquietudes propias e iniciativas del alumnado, acción ésta última que implica conciencia de sus propias habilidades y estrategias cognoscitivas y su implementación, así como la del desarrollo de vías de expresión cultural y conciencia de la misma.

En las tres unidades se corresponde un total de la nota de la unidad didáctica con un 60% por la consecución de éstos estándares básicos (cuyo seguimiento se realizará a través de las tablas arriba desarrolladas), el 40 % restante resultará del resto de estándares indicados en el esquema de la unidad, junto con el tratamiento de la transversalidad y la temporalización y contenidos.

CALIFICACIÓN:

La nota final por evaluación responderá a la toma de datos según tablas indicadas y su relación con el cumplimiento de los estándares básicos y ordinarios señalados tanto en la programación general como en la especificación de unidad, se corresponderán un 50% del total por evaluación a los estándares básicos (ya señalado) y un 50% a los restantes.

La generación de la nota total del curso tendrá en consideración el progreso sobre las competencias básicas señaladas por los estándares tanto básicos como ordinarios pero siguiendo el diferente valor de cada uno de estos y en porcentaje creciente así la primera evaluación proporcionará un 25 % del total, la segunda un 35 % y la tercera el 40 % restante.

SEPTIEMBRE.

Aquellos alumnos que no consigan el cumplimiento de los estándares recogidos a lo largo del curso tendrán que acudir a la prueba evaluativa de Septiembre así como entregar sus cuadernos de clase con todos los elementos indicados en la programación en perfecto cumplimiento, el valor porcentual de este cuaderno (en términos de estándares considerados) será sobre el total un 60% de la nota de septiembre, restando un 40% para la prueba.